

La accesibilidad como derecho

Desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad

Programa de discapacidad

Carlos García, Marina Heredia, Lía Reznik,
Verónica Rusler

La cuestión de la accesibilidad, con las múltiples aristas que involucra, se constituye como objeto de estudio de diversas disciplinas en el ámbito de las ciencias sociales y la filosofía.

Consideramos que cada enfoque debe atender a la especificidad de su área pero, al mismo tiempo, cruzarse con las indagaciones realizadas por otras áreas en forma interdisciplinaria, para generar un conocimiento que contribuya a profundizar las políticas públicas orientadas a la inclusión, dentro y fuera de la universidad.

En este artículo nos proponemos realizar un análisis teórico de las concepciones en torno de la accesibilidad y relatar algunas experiencias desarrolladas en el marco del Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con el fin de compartir un estado de la cuestión en las prácticas de docencia, investigación y extensión y, al mismo tiempo, convocar a quienes forman parte de la comunidad universitaria a proponer nuevos abordajes e iniciativas.

La accesibilidad: un enfoque de derechos humanos

El primer tratado del siglo XXI en materia de derechos humanos fue aprobado por la Organización de las Naciones Unidas en 2006 y ratificado por Argentina en 2008: se

«Nuestra concepción de lo que constituye un espacio social apropiado para personas discapacitadas incide en la forma en que creamos nuestro hábitat. Hace falta, pues, transgredir, modificar la visión heredada para modificar el hábitat» (Coriat, 2001).

trata de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), instrumento jurídico que en nuestro país posee ya rango supraconstitucional.

Este tratado abarca la accesibilidad sin restringirla a los aspectos edilicios. Su preámbulo reconoce la «(...) importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones» (CDPCD, Preámbulo, Inc. V).

Con frecuencia se equipara la accesibilidad a cuestiones vinculadas con el espacio físico. Sin embargo, esta puede materializarse a través de diferentes dimensiones: arquitectónica, comunicacional, metodológica, instrumental, programática y actitudinal, a las que se suma la accesibilidad tecnológica que atraviesa todas las anteriores (Sasaki, 2005: 41).¹

Esta amplitud de la noción de accesibilidad nos permite considerarla una «categoría» interdisciplinaria (Seda, 2014: 49), sobre la cual tienen para aportar y aprender una multiplicidad de áreas y disciplinas.

Las normas de diseño accesible, incluida la legislación nacional y los antecedentes internacionales, son necesarias, pero no suficientes, ya que la discapacidad no se vive uniformemente en todas las latitudes y en todos los sectores sociales (Coriat, 2001: 71). Las transformaciones en materia de accesibilidad requieren un trabajo de concientización de toda la comunidad educativa —en el caso de las universidades, por ejemplo—, de reflexión acerca de las propias prácticas, y de participación activa de las personas con discapacidad como fuentes genuinas de información.

Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)

La accesibilidad es uno de los ocho principios que estructuran la Convención.

Artículo 9: Accesibilidad

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:
 - a) los edificios, la vía pública, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
 - b) los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.
2. Los Estados Parte también adoptarán las medidas pertinentes para:
 - a) desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;
 - b) asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
 - c) ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
 - d) dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;
 - e) ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
 - f) promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
 - g) promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;
 - h) promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

La definición de accesibilidad como característica del urbanismo, la edificación, los medios de transporte, los sistemas de comunicación, el mobiliario y de todo aquello que rodea a las personas y les permite su uso con la máxima autonomía personal posible (Rovira-Beleta y Tresserra Soler, 2009), está estrechamente ligada a la idea de discapacidad como cuestión de derechos humanos (Eroles, 2008: 30), entendida como

un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (CDPCD, 2006).

En este sentido, la discapacidad se ha ido construyendo también en relación con cómo originariamente fue creado cada hábitat (Coriat, 2001: 37) sin haber considerado necesario que pudiera alojar personas con discapacidad, que mayoritariamente permanecían durante toda su vida relegadas a espacios domésticos muy privados. En la actualidad, pese a los numerosos avances en materia de accesibilidad, el despliegue del espacio, la propuesta de actividades y la disponibilidad de recursos para desarrollarlas continúan transmitiendo implícitamente a qué destinatarios están dirigidas. Como «restricciones kafkianas» se van estructurando, incluso, en forma más restrictiva cuanto mayor es su nivel de privacidad y jerarquía (Coriat, 2001: 41).

La problemática del hábitat se filtra en todas las áreas, es «abarcante y silenciosa como el aire que respiramos y no vemos» pero se pone de manifiesto de manera contundente en una multiplicidad de situaciones de la vida cotidiana (Coriat, 2001: 15). También la buena accesibilidad es aquella que pasa desapercibida, que no se propone como una alternativa diferente para determinados usuarios sino que es para todos/as (Rovira-Beleta y Tresserra Soler, 2009: 83). El propósito del diseño universal, por lo tanto, es hacer posible la participación social y el acceso a bienes y servicios al mayor número posible de usuarios (Rovira-Beleta y Tresserra Soler, 2009: 42,43) sin la necesidad de estar efectuando permanentes adaptaciones.

Son las ayudas técnicas las que contribuyen a la eliminación de barreras en el uso individual de los recursos y los espacios (Rovira-Beleta y Tresserra Soler, 2009: 92). Así lo expresa la CDPCD:

1. a) Accesibilidad arquitectónica: sin barreras ambientales físicas, en las residencias, edificios, espacios urbanos, equipamientos urbanos, medios de transporte individual o colectivo; b) *accesibilidad comunicacional:* sin barreras en la comunicación interpersonal (cara a cara, lengua de señales), escrita (periódico, revista, libro, carta, postal, etcétera, incluyendo textos en braille, uso del computador portátil) y virtual (accesibilidad digital); c) *accesibilidad metodológica:* sin barreras en los métodos y tecnologías de estudio (escolar), de trabajo (profesional), de acción comunitaria (social, cultural, artística, etcétera.), de educación de los hijos (familiar); d) *accesibilidad instrumental:* sin barreras en los instrumentos, utensilios y herramientas de estudio (escolar), de trabajo (profesional), de placer y recreación (comunitaria, turística, deportiva, etcétera); e) *accesibilidad programática:* sin barreras invisibles incluidas en políticas públicas (leyes, decretos, anuncios oficiales gubernamentales, etcétera.), normas y reglamentos (institucionales, empresariales, etcétera); f) *accesibilidad actitudinal:* sin preconceptos, estigmas, estereotipos y discriminaciones, de las personas en general. La accesibilidad tecnológica no es una accesibilidad aparte, pero debe interpolar las otras accesibilidades, excepto la actitudinal (Sasaki, 2005: 41).

Por «diseño universal» se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal» no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (CDPCD, 2006).

La accesibilidad como construcción colectiva

Se han expuesto hasta aquí ideas y estudios que entienden el diseño de todo lo que nos rodea desde una perspectiva social.

Se incorpora al análisis una idea rectora de estos procesos que es la ética de la escucha. De otro modo, si el diseño universal es considerado solo como un conjunto de procedimientos técnicos infalibles, se estaría creando la ilusión de que la técnica puede resolver todos los problemas, al margen de las complejas relaciones que atraviesan la categoría de discapacidad (y que también son cruzadas por ella): clase, género, saberes y prácticas culturales, representaciones, discursos y posiciones de sujeto, entre otras variables.

La idea que plantea como posibilidad la universalización de las condiciones de vida de las personas, y que se plasma en la normativa y en otros documentos, establece la importancia de que los espacios, las propuestas y quienes estén a su cargo se encuentren preparados para recibir a todas las personas. Este anhelo por universalizar las prácticas, aplicando protocolos y técnicas, podría incluso promover efectos adversos, contrarios a los principios que seguramente las sustentan. Nuria Pérez de Lara advierte acerca de los riesgos de la escisión entre el saber técnico y el saber experiencial (Pérez de Lara, 1998:18), y las prácticas orientadas a actuar sobre el otro y su entorno para proceder a su normalización, cuando lo que está en cuestión son las relaciones entre unos/as y otros/as como sujetos y objetos de transformación (Pérez de Lara, 1998: 101). Por lo tanto, sugiere Carlos Skliar, que la pregunta acerca de estar o no capacitado, de estar o no preparado tal vez esté mal formulada y de lo que se trate es de estar «disponibles» (Skliar, 2008: 12) para escuchar, para conocer y aprender del otro y con el otro, compartir dudas e inquietudes. «¿Cómo no caer en la tentación de confundir a una persona sorda con el tema 'sordera'; a una persona ciega con el tema 'ceguera'; a una persona extranjera con el tema "extranjería"?», se pregunta Skliar (2008: 11) y propone reemplazar

zar la interpelación «qué pasa con el otro» por «qué pasa entre nosotros» (Skliar, 2008: 11). En esta coyuntura adquieren relevancia los relatos y las experiencias de las personas como fuentes fidedignas de conocimiento (Reznik, 2012: 7), que deben ser consideradas en situación y puestas en relación con las formulaciones críticas propias de las disciplinas científicas, que procuran desnaturalizar las prácticas asumidas como incuestionables.

La Ley Nacional de Educación Superior 24521 de 1995, en su artículo 2, expresaba que:

El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas.

En la Ley 25573, Modificatoria de la 24521, se agrega en este artículo que: «(...) deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad».

Si las barreras y obstáculos que generan condiciones de estudio y de trabajo «discapacitantes» en la universidad son consideradas *acciones u omisiones discriminatorias* por parte de la institución (Seda, 2014: 51), esta comprensión de la realidad de las personas con discapacidad en el uso del espacio público, que amplía la perspectiva para visualizar las necesidades de una mayor diversidad de usuarios (Cardoso y Cuty, 2011), constituye una oportunidad, no un trabajo extra.

El sociólogo Eduardo Joly, en un texto recogido en el libro que publicó la Comisión Universitaria de Discapacidad de la Universidad de La Plata (Katz y Danel, 2011: 43), recupera interesantes aportes que dan cuenta de la necesidad de una mirada cuidadosa y minuciosa sobre las prácticas y los problemas que surgen en las instituciones, y sobre la política de accesibilidad, si es que aquellas no se desarrollan de manera integral. Ejemplos de ello son la búsqueda de soluciones a la circulación en el interior de un edificio, dejando de lado los obstáculos de acceso en el entorno circundante, o la incorporación de tecnología necesaria pero desconocida por parte de los equipos docentes. Vale la pena detenerse a pensar en lo disruptivo e inquietante que resulta para un/a estudiante, o cualquier otra persona que participa de algún ámbito o actividad en la universidad, experimentar cambios abruptos en las condiciones de accesibilidad del entorno, de la

propuesta. Esto se hace extensivo a la ausencia de instancias que acompañen la transición de los/as egresados/as en su inserción sin restricciones en los espacios laborales (Seda, 2014: 51).

Otro aspecto que no puede dejarse de lado es la proliferación de soluciones parciales o efímeras que se originan en la solidaridad y los esfuerzos individuales de trabajadores docentes y no docentes, compañeros/as, familiares y/o agrupaciones estudiantiles. Sin desmerecer la importancia de los lazos de solidaridad y del trabajo colaborativo, es necesario diferenciar estas intervenciones provisorias de las medidas estructurales que implican una apropiación y una transformación por parte de la institución. Asimismo, identificar en qué medida estas acciones de buena voluntad suplantán (Seda, 2014: 60) y postergan la asunción de responsabilidades institucionales. Si para arquitectos, urbanistas o ingenieros es difícil aceptar y reconocer que una escalera pueda constituir un problema como elemento fijo e inmutable, como una constante en el diseño del espacio urbano y arquitectónico (Coriat, 2001: 38), podemos encontrar ejemplos equivalentes en otras áreas, como la comunicación institucional, la producción de material de estudio, la enseñanza, la atención al alumnado, etcétera.

En este sentido,

... en la medida en que se trata de construir cultura inclusiva en una institución de nivel superior, se procura, no solo resolver situaciones puntuales —como el estado del material de estudio para poder ser procesado por un lector de pantalla— sino concientizar e instalar el tema como parte del proyecto institucional y de la política educativa (Campero et ál., 2014).

Consecuentemente, resulta interesante conocer la experiencia de las universidades de creación más reciente que han tenido oportunidad de asumir, desde las etapas más tempranas de su desarrollo institucional, el compromiso con una universidad inclusiva (Feldman, 2010: 10).

Conjuntamente con la disposición del espacio, los recursos y la modalidad de enseñanza, las universidades asumen el desafío de la inserción curricular de contenidos sobre discapacidad. Al respecto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 4 inciso 1, plantea en varios apartados la importancia de promover el desarrollo de tecnologías de apoyo y, fundamentalmente,

«(...) la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos» (CDPCD). Por su parte, la Ley de Educación Superior, en su artículo 39, inciso e, explicita que las instituciones universitarias tendrán entre sus atribuciones autonomía académica e institucional:

... [para] formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad (Ley de Educación Superior 24521, 1995).

Las perspectivas, respuestas y desafíos en torno de la accesibilidad se vinculan con la concepción que tengamos acerca de la discapacidad.

Como ocurre con todo cambio en la sociedad, los esquemas no desaparecen por completo, no pierden repentinamente su vigencia. Y esto se nota en la resistencia al cambio que se manifiesta dentro y fuera de la facultad, y en la pregnancia de las perspectivas que fueron predominantes en relación con las personas con discapacidad. Agustina Palacios identifica tres modelos de tratamiento de la discapacidad: el modelo de prescindencia —la discapacidad como pecado o enfermedad—, el modelo rehabilitador —las personas con discapacidad como objetos de asistencia y rehabilitación—, y el modelo social, hacia el cual procuramos transitar en la actualidad y que está presente en la CDPCD, que se focaliza en las barreras que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en la comunidad (Palacios, 2008).

Los resabios de los viejos esquemas persisten en la mirada que ve como héroes a las personas con discapacidad que cursan una carrera universitaria, destacando únicamente sus esfuerzos y méritos personales, o a lo sumo la solidaridad de sus allegados. Nosotros sostenemos, por el contrario, que los méritos y esfuerzos de cada uno pueden ser valorados con justicia solo cuando el análisis los pone en relación con las condiciones de existencia de los sujetos, abarcando sus entornos, de los más próximos a los más mediatos, y que son estas condiciones de existencia las que necesitamos seguir modificando para generar mayor inclusión.

Un nuevo eje de trabajo en la agenda institucional: la accesibilidad comunicacional

El Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras se crea en 2012, en el ámbito de la secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil (SEUBE), por Res. (CD) 295/12| Resolución 295/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Surgió como resultado de experiencias previas en nuestra Facultad y de la labor mancomunada con otras unidades académicas en el marco de la Comisión de Discapacidad de la Universidad de Buenos Aires. Tiene como objetivo promover y apoyar iniciativas orientadas a garantizar el acceso a la educación superior: el derecho a estudiar, enseñar, trabajar e investigar dentro de la facultad, en articulación con otras áreas de la facultad y con ámbitos institucionales externos.

El programa reúne en un equipo de trabajo a estudiantes, graduados y docentes de las diferentes carreras de la Facultad, lo que permite conformar un grupo interdisciplinario con conocimientos sobre diferentes áreas y campos de estudio.

Desde este espacio impulsamos distintas líneas de trabajo en docencia, investigación y extensión, que vinculan a la universidad con personas con discapacidad dentro y fuera de la facultad, con personas privadas de la libertad, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con estudiantes, graduados y docentes. El factor común de todos los proyectos es el trabajo colectivo, el aprendizaje continuo y la construcción de cultura inclusiva, elementos que nos permiten poner en diálogo las perspectivas sobre accesibilidad que abordamos en la primera parte.

En 2012, en sintonía con la creación del Programa de Discapacidad, se publicó el número cuarenta y nueve de la revista institucional de nuestra casa: *Espacios de Crítica y Producción*, enteramente dedicado a la cultura inclusiva y al abordaje de la discapacidad en la universidad, producido y coordinado desde el Programa. La experiencia de *Espacios...* puso de manifiesto que en la propia Facultad se desarrollaban trabajos en docencia, investigación y extensión sobre discapacidad que era interesante que se pusieran a conversar entre sí y se dieran a conocer más ampliamente en la comunidad académica y fuera de ella.

La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades

El arduo trabajo de organizar y concretar un número completo de la revista *Espacios de Crítica y Producción* es el antecedente inmediato de la experiencia del Seminario de Extensión «La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades», cuya primera edición se extendió de abril a noviembre de 2014 en encuentros quincenales, con un desarrollo de temas agrupados en tres ejes: comunicación y lenguaje, educación y construcción del otro. Cada encuentro fue coordinado por integrantes del Programa de Discapacidad que tuvieron a su cargo la organización de paneles conformados por estudiantes, graduados, docentes extensionistas e investigadores, que abordaron cuestiones tales como la educación de las personas con discapacidad desde una perspectiva histórica, las relaciones entre educación especial y educación inclusiva, los modelos de análisis y paradigmas en torno a la discapacidad, la investigación en discapacidad, la discapacidad en clave de género, la accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual, la literatura en relación con la construcción de la otredad, el acceso a los materiales de estudio para personas con discapacidad visual, la vida cotidiana, calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad intelectual, la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina y la comunidad sorda, entre otras.

El seminario contó con treinta y dos participantes: docentes de nivel inicial, primario, secundario y superior, graduados de la facultad, investigadores y miembros de equipos de trabajo y de organizaciones no gubernamentales que se acercaron a la Facultad de Filosofía y Letras, convocados por el estudio de la discapacidad, y llevaron a cabo una cursada activa a través de la escucha atenta, elaboración de relatorías e intensas intervenciones en los espacios de debate.

La organización de los paneles y la interacción en el interior del equipo, con los invitados a exponer y los cursantes, generaron movimientos y oportunidades para repensar las perspectivas y las propias prácticas. En toda la propuesta estuvo presente la idea de que el conocimiento se co-construye y está en permanente transformación. A través del diálogo fue posible relacionar los avances en materia de investigación y políticas públicas con problemas concretos tanto de la universidad como de otros ámbitos de la sociedad, focalizando en las experiencias de los panelistas y de los cursantes como anclaje de reflexión. Asimismo la co-construcción del conocimiento y de la experiencia involucra procesos no exentos de tensiones, que es preciso explorar.

Relato de experiencia: El acceso a los bienes culturales en soportes accesibles presenta múltiples escollos para las personas con discapacidad visual. En uno de los encuentros del seminario se programó la proyección de la película *León y Olvido*, a pesar de no haber podido obtener la versión «audio-descripta» que posee la Fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles), debido a la restricción de las leyes españolas en la materia. Esta circunstancia fue expuesta a los/as participantes, poniendo de manifiesto que la persona ciega que integraba el grupo como miembro del equipo del seminario y que había procurado sin éxito obtener esa copia del film, no podría acceder plenamente a su contenido y que como alternativa se había resuelto, de común acuerdo, que se efectuara la «audiodescripción» ad hoc en simultáneo con la proyección de la película. Este tipo de situaciones interroga acerca de la forma en que se reproducen o modifican las barreras que impiden la accesibilidad en diferentes instancias: inclusión curricular, situaciones áulicas, soportes y contenidos, entre otras.

El desarrollo del seminario planteó numerosos desafíos, como por ejemplo, establecer una demarcación en el abordaje del tema, desplegar un espacio polifónico y concretar una propuesta acorde con los principios de la accesibilidad académica, entre otros.

Las humanidades tienen mucho que decir sobre la discapacidad y la accesibilidad, y resulta imprescindible abrir el diálogo para la planificación de proyectos, la búsqueda de estrategias y la implementación de políticas públicas que garanticen que los diferentes ámbitos de la vida —entre ellos las universidades— sean habitables para todos. Y es así que habrá muchas más miradas heterogéneas que puedan decir y hacer para la diversidad de ser, hacer y vivir.

Una experiencia innovadora: el Centro de Producción de Accesibilidad

Uno de los proyectos de mayor articulación que se ha concretado en estos dos últimos años es el del Centro de Producción de Accesibilidad (CPA) que se inicia en articulación con el Programa de Extensión en Cárceles con sede en el Centro Universitario de Devoto (CUD).

Actualmente, cuenta con tres líneas de trabajo: la *Producción de material de estudio accesible para personas ciegas y con baja visión* de las diferentes carreras que se dictan en la facultad, en colaboración con la Asociación Civil Tiflonexos², el *Seminario/Taller Aproximaciones*

2. Asociación civil sin fines de lucro que trabaja en pos del desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad visual en los campos de las nuevas tecnologías, el acceso a la información y la cultura.

a la discapacidad desde una perspectiva social y el Taller de subtulado para sordos. Durante los años 2013 y 2014 se dictó también el Curso de Lengua de Señas Argentina con el apoyo de la Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Culturales y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de la Nación y el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Comunidad Sorda.

Se han desarrollado paneles sobre: accesibilidad al material de estudio, en los que participaron docentes e investigadores de distintas universidades, discapacidad y trabajo, discapacidad y acceso a la justicia e introducción a la Lengua de Señas Argentina.

Los estudiantes del Centro Universitario de Devoto participan de todas las instancias que implican la concreción de estas actividades: planificación, organización y difusión, así como también de espacios de formación y reflexión intelectual y política sobre los temas relacionados con la construcción de políticas de inclusión educativas y culturales.

A partir del 2012 se inició la *Producción de material de estudio accesible para personas ciegas y de baja visión*, que involucra cuestiones vinculadas con el acceso a la información y al conocimiento, y las implicancias de la cultura digital en relación con la accesibilidad. Un año después se incorporó el *Curso de Lengua de Señas Argentina*, que reúne coordinadores del programa, docentes, estudiantes de la sede Puán y de la sede del CUD, en un grupo de aprendizaje que busca conocer la lengua y la cultura propias de la Comunidad Sorda, con el objetivo de reducir las brechas en la comunicación y, no menos importante, poder conocer un modo de vida, de relacionarse, de concebir el acceso a la información; la vivencia del tiempo, del silencio, la centralidad de la seña. En 2014 se inició el *Taller de subtulado* que permite aplicar la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a partir del trabajo técnico de incorporar textos adicionales como subtítulos y «audiodescripciones», garantizando así la accesibilidad de estas producciones, y que parte de la población no quede afuera y pueda acceder a sus derechos. Otro de los aspectos de esta propuesta es el aprendizaje, en el marco del curso, de programas *freeware* (gratuitos) y *open source* (que se pueden modificar a partir de necesidades ad hoc), vinculado al hecho de tomar contacto con los primeros rudimentos de un oficio considerado «necesario» por el marco legal, lo que podría suponer potenciales aperturas hacia la inclusión laboral.

Este año se está desarrollando el *Seminario/taller Aproximaciones a la discapacidad desde una perspectiva social*, con el cual se prevé profundizar en los aspectos teóricos de la discapacidad, a partir de un trabajo de lectura, reflexión y debate. En este espacio en formación se reúnen ideas y experiencias acerca de los ámbitos abiertos en el CUD y del trabajo colaborativo, en un ejercicio teórico e intelectual más profundo que capitaliza técnicas y perspectivas para comprender y actuar de acuerdo con la heterogeneidad del tema, lo que permite planificar nuevos proyectos. Actualmente, como parte de este seminario/taller, se realizan debates en relación con los modelos de discapacidad —de prescindencia, médico, social— y se problematizan las barreras materiales y simbólicas que producen encierro, tanto

Producción de material de estudio accesible para personas ciegas y con baja visión.	Lectura y barrido de textos que han sido pasados del formato imagen a texto para corregir los errores. Entrega a TIFLONEXOS: incorporación del texto a la biblioteca virtual.	Se utilizan pautas específicas de corrección.	Los estudiantes se aproximan al uso de herramientas informáticas, a formatos de textos académicos y al sistema de lectura en audio que utilizan personas ciegas o con baja visión.
Curso de Lengua de Señas Argentina.	Capacitarse en el uso de lengua de señas.	El cuerpo, la atención.	Conocemos una nueva lengua de características únicas, en la cual lo principal es la articulación «visoespacial». Nos relacionamos con prácticas visuales (la atención requiere estar atento desde la mirada y no desde la escucha). Conocemos rutinas y prácticas de la comunidad sorda.
Taller de subtítulo.	Capacitarse en el subtítulo de material audiovisual, técnicas de «audiodescripción», programas específicos y reglamentación específica	Software, capacitación profesional.	Aproximaciones a audiovisuales de género literario, a las formas, estilos y géneros. Se desarrollan estrategias y sistemas para lograr el objetivo.
Seminario/taller Aproximaciones a la discapacidad desde una perspectiva social	Lectura, reflexión, debate, diseño y planificación.	Material audiovisual, de lectura, esquemas.	Se nuclea el aprendizaje técnico y teórico para pensar y reflexionar la temática. Se producen nuevas ideas y se diseñan proyectos.

Cuadro 1: Actividades del Centro de Producción de Accesibilidad - Centro Universitario Devoto 2012- 2015.

en las personas con discapacidad como en las privadas de su libertad. En el marco de este seminario se dio un taller de braille, a partir del cual se lo distinguió como sistema de lectoescritura que permite representar los alfabetos de las distintas lenguas, a diferencia de la Lengua de Señas Argentina que utiliza la Comunidad Sorda, como una lengua natural y particular. Se ha trabajado también sobre el impacto de la accesibilidad en la vida cotidiana, las representaciones de la discapacidad en los medios y, recientemente, en el desarrollo de un Taller de Señalética Accesible.

En estos proyectos, la atención, la escucha, el diálogo y la colaboración constituyen elementos fundamentales en las instancias de aprendizaje e intervención. Las prácticas inclusivas son generadas por las personas en situación de encierro: se han subtitulado videos que ya forman parte de la mediateca de la Facultad de Filosofía y Letras y que fueron entregados a la Secretaría de Cultura de la Nación; se digitalizaron textos por demanda de los/as estudiantes de diferentes carreras de la Facultad y que se socializan en la Biblioteca Virtual Tiflolibros de la Asociación Civil Tiflonexos, a la que acceden personas con discapacidad visual de distintos lugares del mundo.

Las barreras en el territorio cotidiano: ¿cómo y quiénes habitamos Filo?

Las transformaciones cada vez más dinámicas en el mundo y en la vida de las personas nos desafían a pensar respuestas y estrategias creativas y de amplio alcance para los obstáculos existentes en los entornos con los que nos vinculamos. Diseñar propuestas accesibles a las barreras que el ser humano encuentra, y por sobre todo que el ser humano construye ante sí, es un enorme desafío.

No solo existen barreras arquitectónicas. La primera barrera que se antepone a nosotros es el desconocimiento.

El equipo del Programa de Discapacidad elaboró un folleto con pautas de accesibilidad académica orientadas a los docentes, pero que pueden hacerse extensivas a toda la comunidad de la Facultad, entendiendo que la mayor barrera que se antepone es el desconocimiento y que las rutinas de «Filo» a veces pasan desapercibidas, haciéndose imperceptibles las estrategias innovadoras que llevan a cabo distintos actores que transitan la Facultad para estudiar, trabajar e investigar.

Te invitamos a conocer otras rutinas de estudio y de habitar Filo:

- Hay estudiantes, docentes y no docentes de nuestra facultad que tienen alguna/s discapacidad/es tales como ceguera, baja visión, sordera, movilidad reducida, entre otras, y estudian, trabajan, dictan clases y transitan a diario estos pasillos y estas aulas...
- Las personas con discapacidad visual (ciegas o con baja visión) acceden a los apuntes digitales por medio de programas lectores de pantalla, pero cuando los textos no están en buenas condiciones, se requiere de un trabajo extra de adaptación y corrección que podría evitarse.
- Las personas con baja visión utilizan lupa electrónica o contrastes de colores para acceder a apuntes impresos o contenidos digitales.
- Las personas sordas acceden a la información importante por medios visuales y formatos digitales (PPT). Se apoyan en la lectura labial, por eso las advertencias gráficas deben estar bien identificadas.
- Los estudiantes con discapacidad pueden recibir/realizar sus evaluaciones en soportes como braille o formatos digitales.
- Las personas con baja visión aprovechan al máximo la luz natural del día, por eso las ventanas de la facultad no deben estar obstruidas.
- Las personas con movilidad reducida (ciegos, personas con baja visión, adultos mayores, personas en sillas de ruedas) utilizan los pasamanos, barandas y rampas para trasladarse con mayor facilidad. La obstrucción de estos espacios limita su movilidad. También los carteles, sillas y cables colocados en los lugares de paso obstaculizan el desplazamiento y causan accidentes.

Orientaciones sobre la accesibilidad del material de estudio:

- La generación de cultura inclusiva es un camino en permanente construcción que requiere de conocimiento y compromiso. La producción y adaptación de los materiales de estudio forma parte de las acciones orientadas a garantizar el derecho a estudiar, enseñar, investigar y trabajar en todos los ámbitos de la facultad.
- Cuando no se dispone a tiempo de los materiales, se generan dificultades en la cursada de materias que pueden llevar a la deserción. Si bien no existen pautas universales, aquí proponemos algunos criterios generales para la producción de documentos impresos o en formato digital, que pueden combinar texto e imagen: libros, apuntes, presentaciones audiovisuales y evaluaciones, entre otros.
- Las personas ciegas, con baja visión o con dificultades motrices utilizan lectores de pantalla, que son programas que sintetizan a voz el texto y que permiten que el usuario acceda a las aplicaciones de la computadora mediante comandos de teclado. Dado que estos programas no reconocen imágenes, los materiales deben presentarse en texto plano (archivos .rtf, por ejemplo). Entre otras características, podemos agregar que tanto las imágenes, como tablas, dibujos y gráficos deben ser precedidos por un texto auxiliar para que el lector de pantalla describa de qué se trata cada uno. Las tablas deben diseñarse con los elementos que presenta el programa con el comando apropiado; hay que señalar el encabezado con tipografía destacada del resto del contenido de la tabla, y repetirlo si la tabla lleva más de una página. Tampoco corresponde dejar celdas en blanco, o avisar que están para que el lector de pantalla lo advierta a su vez. Es preciso, también, usar marcadores, y todos los recursos que permitan al lector ciego o de baja visión ubicarse en su lectura del documento. Es importante guardar una copia del original en formato texto, lo que garantiza que los materiales sean accesibles desde el comienzo y evita adaptaciones posteriores que demandan un arduo proceso de corrección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Campero, M. et ál. (2014). «Universidad, discapacidad y comunidad», en *VIII Jornadas Nacionales «Universidad y discapacidad». Avances y barreras en la construcción de una universidad accesible*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cardoso, E., Cuty, J. (2011). «Accesibilidades em ambientes culturais: vale la pena», en *Revista da Extensão*, n° 3, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD). En línea: <<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>>.
- Coriat, S. (2001). *Lo urbano y lo humano*. En línea: <<http://www.rumbos.org.ar/sites/default/files/LO%20URBANO%20Y%20LO%20HUMANO-low.pdf>> y <<http://www.rumbos.org.ar/sites/default/files/LO%20URBANO%20Y%20LO%20HUMANO-low.pdf>>.
- Eroles, C. (2008). «Naturaleza de la discriminación contra las personas con discapacidad», en Eroles, C., Fiamberti, H., *Los derechos de las personas con discapacidad*. Buenos Aires: SEUBE (UBA).
- Feldman, S. (coord.) (2010). *La UNGS y el abordaje de la discapacidad*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Katz, S., Danel, P. (2011). *Hacia una universidad accesible*. La Plata: Universidad de La Plata.
- Ley de Educación Superior (1995) y Modificatoria (2002). «Manual para el desarrollo inclusivo», en *Escola da Gente*. Río de Janeiro: WVA. En línea: <http://www.escoladegente.org.br/_recursos/_documentos/outros_documentos/manual_desarrollo_inclusivo.pdf> y <http://www.escoladegente.org.br/_recursos/_documentos/outros_documentos/manual_desarrollo_inclusivo.pdf>.
- Palacios, A. (2008). «El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación», en *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cinca S.A. En línea: <http://www.convenciondiscapacidad.es/Publicaciones_new/6_El%20modelo%20social%20de%20discapacidad.pdf> (Consulta: 15-06-2015).
- Pérez de Lara, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto*. Barcelona: Laertes.
- Reznik, L. (2012). «Aportes para una universidad inclusiva desde una perspectiva transversal», en *Espacios de Crítica y Producción*, n° 49, Facultad de Filosofía y Letras (UBA). En línea: <http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/documentos/REVISTA%20ESPACIOS%20Nro%2049_2.pdf>. Versión accesible para personas con discapacidad visual en la biblioteca digital Tiflolibros. En línea: <<http://www.tiflolibros.com.ar>>.
- Rovira-Beleta, E., Tresserra Soler, A. (2009). *Persona, dependencia, calidad de vida y nuevas tecnologías*, Barcelona: Hacer.
- Rusler, V. (2012). «Cultura inclusiva en la universidad», en *VII Jornadas de Discapacidad y Universidad*, Río de Janeiro: Universidad Nacional de Río IV.
- Seda, J. (2014). *Discapacidad y universidad*, Buenos Aires: Eudeba.
- Skliar, C. (2008). «¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable», en *Orientación y Sociedad*, Vol. 8.
- Tiflonexos. En línea: <<http://www.tiflonexos.com.ar/>>.

